



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAYO 1987

Expte. N° 302/87

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de Salta, del 6 de Abril pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización de las III Jornadas Argentinas de la Federación Argentina de Sociedades de / Endocrinología, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para / el citado evento;

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud / aconseja se conceda dicho auspicio, teniendo en cuenta la importancia de / los temas científicos a tratar, como así también la participación de des- / tacados especialistas del país;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las III JORNADAS ARGENTINAS DE LA FEDERACION ARGENTINA DE SOCIEDADES DE ENDOCRINOLOGIA, que se llevarán a cabo en esta ciudad desde el 21 al 24 de Mayo en / curso, organizadas por la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de Salta (SEMS) y por la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología / (FASEN).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.-

| |
|-----------|
| U. N. Sa. |
| |
| |
| |

Ing. JUAN CARLOS MARTOGONA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION N° 200 - 87